*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1468/2020
30 NOV 2020

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2020 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN –CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2020- 2021 - CON ID Nº 377 556"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorándum DGOTI N° 0711/2020 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2395 de fecha 09 de setiembre, en el cual el Arq. Carlos Alberto Vera Sanabria, solicita el servicio de retiros de basuras en contenedores;

El ID Nº 377.556 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el servicio de extracción de basura en Contenedores del Rectorado de la UNA;

La Nota DC N° 261/2020 de fecha 06 de octubre de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313 660, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SERMAT S.A., TAYI AMBIENTAL S.A., EL FAROL S.A., ECORECICLADOS S.A., CONSORCIO ASEO AMBIENTAL;

La oferta presenta por la empresa: ECO RECICLADOS S.A.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2020;

El Informe Nº 42/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 6469/2020, del 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 15/2020 para el "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2020- 2021 - CON ID Nº 377 556, a favor de la empresa de la Eco reciclados S.A. por el monto mínimo de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) IVA incluido, y monto máximo de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF